

## PERSONAL DE REPARTO

---

### Funciones:

- ✓ Transportar mercancías, supervisar o colaborar en las operaciones de carga y descarga y la manipulación de la mercancía transportada.
- ✓ Efectuar el reparto a domicilio, atendido el horario y rutas planificadas.
- ✓ Custodia de las mercancías hasta la entrega en destino.
- ✓ Apoyo a la/el superior en el registro de los incidentes concerniente al vehículo: viajes realizados, consumo de combustible.
- ✓ Recibir y transmitir información a la/el coordinador/a de tráfico de la empresa en caso de accidente, avería o desperfectos del vehículo a cargo.
- ✓ Apoyo en el mantenimiento básico diario y revisión del vehículo verificando las condiciones mecánicas y del equipo antes, durando y después del viaje para asegurar un buen transporte.
- ✓ Cumplir las normas y reglamentos de conducción de camiones (seguridad viaria, tamaño, peso, designación de rutas) así como las políticas y procedimientos de la empresa.
- ✓ Interactuar con los clientes de manera respetuosa y profesional.
- ✓ Informar, dar atención y asesorar a la clientela.
- ✓ Conservar y mantener el espacio de trabajo limpio y ordenado.
- ✓ Uso de herramientas y equipos de trabajo propios del lugar de trabajo. Cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales.

### Se requiere:

- ✓ Título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- ✓ Permiso de conducir B.
- ✓ Disponibilidad de incorporación en febrero 2025

### Se valora:

- ✓ Experiencia previa en puesto similar (no indispensable).
- ✓ Buenas habilidades de comunicación y orientación al cliente.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Habilidades comerciales y de atención al público.

### Se ofrece:

- ✓ Empleo estable y de calidad.
- ✓ Formación y promoción interna. Aprendizaje constante.
- ✓ Jornada completa.
- ✓ Contrato fijo discontinuo de 40 h semanales de lunes a sábado/domingo.
- ✓ Jornadas semanales de cinco días laborales garantizando dos días de descanso.
- ✓ Turnos rotativos de mañana (5:30 a 14 h) y tarde (14 a 22:30 h).
- ✓ Formación práctica remunerada.
- ✓ Salario: retribución mensual bruta de 1.685,00 € por doce pagas con progresión salarial hasta 2.280,00 € a partir del cuarto año en la empresa.